

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**16547** REAL DECRETO 1367/1985, de 1 de agosto, por el que se nombran Consejeros del Banco de España a don Enrique Fuentes Quintana y a don Manuel Olivencia Ruiz.

Próximo el cese, por expiración de su mandato, de dos miembros del Consejo del Banco de España, designados por el Gobierno, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 30/1980, de 21 de junio, de Organos Rectores del Banco de España, a propuesta del Ministro de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día 31 de julio de 1985,

Vengo a renovar el nombramiento como Consejeros del Banco de España, por designación del Gobierno, a los siguientes señores:

Don Enrique Fuentes Quintana.  
Don Manuel Olivencia Ruiz.

Dado en Palma de Mallorca a 1 de agosto de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Hacienda,  
CARLOS SOLCHAGA CATALAN

**16548** ORDEN de 9 de julio de 1985, sobre declaración de caducidad del nombramiento de Agente de Cambio y Bolsa de la plaza de Barcelona, por fallecimiento de don José Pamies Miranda.

Ilmo. Sr.: Vista la comunicación del día 17 de junio de 1985, por la que el Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Barcelona participa que el día 15 de junio de 1985 ha fallecido el Agente don José Pamies Miranda.

Considerando que, a tenor de lo dispuesto en los artículos 98 y 946 del Código de Comercio, al declararse la caducidad del nombramiento se considera abierto, al propio tiempo, el plazo de seis meses para que se formulen, en su caso, las reclamaciones procedentes contra la fianza del Agente.

Este Ministerio se ha servido disponer:

1.º Que se declare caducado el nombramiento de Agente de Cambio y Bolsa de Barcelona, hecho en su día a favor de don José Pamies Miranda.

2.º Que se considere abierto el plazo de seis meses para presentar las reclamaciones que, en su caso, procedan contra la fianza constituida por el citado Agente por cuantos se crean con derecho a oponerse a la devolución de la misma, y

3.º Que se comunique así a la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Barcelona para su anuncio en el tablón de edictos de la Corporación y en el «Boletín Oficial de Cotización», e igualmente dé traslado del contenido de esta Orden al señor Delegado de Hacienda de la provincia a efectos de su publicación en el «Boletín Oficial» de la misma.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 9 de julio de 1985.-P.D. (Orden del 11 de febrero de 1983), el Secretario de Estado de Economía y Planificación, Miguel Angel Fernández Ordóñez.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Política Financiera.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**16549** ORDEN de 22 de abril de 1985 por la que se concede el empleo honorífico de Capitán al Teniente retirado, del Cuerpo de Policía Nacional don Antonio Alvarez Martín.

Ilmo. Sr.: Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 3.º de la Ley 81/1980, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 23, del 27 de enero de 1981), previa aprobación de la Subsecretaría de Política del Ministerio de Defensa: conformidad del titular de dicho Departamento ministerial y de acuerdo con el artículo 4.º de la Orden número 16/1982, de 11 de febrero («Diario Oficial» número 40), se concede el empleo honorífico de

Capitán al Teniente, en situación de retirado, del Cuerpo de la Policía Nacional don Antonio Alvarez Martín, sin que este ascenso suponga repercusión económica en sus haberes pasivos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 22 de abril de 1985.-P. D. (Orden de 16 de diciembre de 1982), el Subsecretario, Rafael Vera Fernández-Huidobro.

Ilmo. Sr. Director general de la Policía.

**16550** ORDEN de 25 de junio de 1985 por la que concede el empleo honorífico de Brigada al Sargento 1.º retirado, del Cuerpo de Policía Nacional don Pedro Gómez Maqueda.

Ilmo. Sr.: Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 3.º de la Ley 81/1980, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 23, del 27 de enero de 1981), previa aprobación de la Subsecretaría de Política del Ministerio de Defensa, conformidad del titular de dicho Departamento ministerial y de acuerdo con el artículo 4.º de la Orden número 16/1982, de 11 de febrero («Diario Oficial» número 40), se concede el empleo honorífico de Brigada al Sargento 1.º, en situación de retirado, del Cuerpo de la Policía Nacional don Pedro Gómez Maqueda, sin que este ascenso suponga repercusión económica en sus haberes pasivos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 25 de junio de 1985.-P. D. (Orden de 16 de diciembre de 1982), el Subsecretario, Rafael Vera Fernández-Huidobro.

Ilmo. Sr. Director general de la Policía.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**16551** ORDEN de 23 de julio de 1985, por la que se adscriben a los funcionarios docentes de las diversas Escalas a los puestos de trabajo existentes en los Centros transferidos al Ministerio de Educación y Ciencia por el Real Decreto 2734/1983.

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo dispuesto en la disposición vigésima segunda de la Ley 50/1984, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1985, la orden de 25 de abril de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de mayo), reordena la adscripción de los funcionarios docentes de carrera de diversas Escalas a los puestos de trabajo existentes en los Centros transferidos al Ministerio de Educación y Ciencia por el Real Decreto 2734/1983, de 28 de julio. En base a lo que establece dicha Orden Ministerial los funcionarios docentes referidos han ejercitado su opción a las plazas de los Centros en los que se encuentran destinados, una vez actualizadas las plantillas, publicadas como anexo a la citada Orden y corregidas por la Ordenes de 25 de junio y 22 de julio de 1985.

Examinadas las solicitudes recibidas de acuerdo con los criterios marcados a la Administración y recogidos en el apartado segundo de la repetida Orden de 25 de abril de 1985, este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha dispuesto:

Primero.-Adscribir a los funcionarios docentes de la Escala A, a las plazas que se especifican en el anexo I a esta Orden, en los mismos Centros en los que venían prestando servicios.

Segundo.-Adscribir a los funcionarios docentes de la Escala B, a las plazas que se especifican en el anexo II a esta Orden, en los mismos Centros en los que venían prestando servicios.

Tercero.-Adscribir a los funcionarios docentes de las Escalas A y B, que se encuentran en situación de excedencia a las plazas relacionadas en el anexo III en los Centros donde tuvieron su último destino. Estos funcionarios mantendrán dicha situación administrativa siéndoles de aplicación cuanto a estos efectos dispone la legislación vigente.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de julio de 1985.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.